

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MILAGRO TRANSPÉMIL S.A CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2015, A LAS 10H00 AM.**

En la ciudad de Milagro, a los 7 días del mes de Abril del dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTE PESADO MILAGRO TRANSPÉMIL S.A, convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 20 de Marzo del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus socios CESAR AUGUSTO ACOSTA ROMERO propietario de una participación de un dólar cada una; LIDA MARIA ALLAN GARCIA; propietaria de una participación de un dólar cada una; FELIX SANTIAGO ALMEIDA MORAN, propietario de una participación de un dólar cada una; FELIX ANTONIO ALMEIDA RIVERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; JANETH ALEXANDRA ALVARADO ARCE propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; MARCIA ELISA ASTUDILLO ORTEGA propietario de una participación de un dólar cada una; MELVA ELVIRA ASTUDILLO VALENCIA, propietaria de una participación de un dólar cada una; ANGEL DECIDERIO AZAS CAMBO, propietario de una participación de un dólar cada una; BLANCA ESPAÑA BARZOLA MARTINEZ, propietario de una participación de un dólar cada una; DANIEL SANTIAGO BAYAS SENISTERRA, propietario de una participación de un dólar cada una; ANGEL RODRIGO CABRERA PAUTE, propietario de una participación de un dólar cada una; LIVIA GRACIELA CAMINO CABRERA, propietario de una participación a un dólar cada una; JOSE ANTONIO CARRIEL SANCHEZ, propietario de treinta participaciones a un dólar cada una; MARCO AURELIO CASTRO CHAVEZ, propietario de una participación a un dólar cada una; CARLOS ANTONIO CHONANA MARTILLO, propietario de una participación a un dólar cada una; VICTORIA LEONOR CONTRERAS VILLAFUERTE, propietario de treinta participaciones de dólar cada una; THOMAS ALEXI CRUZ MARTINEZ, propietario de una participación de un dólar cada una; DESPERTINI S.A, propietario de una participación de un dólar cada una; ANGELINA DEL ROCIO DIAZ VILLAVICENCIO, propietaria de una participación de un dólar cada una; WILMER ALEX FARIÑO GOMEZ, propietario de una participación de un dólar cada una; ITALO TEMISCLOTES FRANCO DEMERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; RAMIRO FABIAN GALLARDO FRANCO, propietario de una participación de un dólar cada una; RUPERTO DANIEL GONZALEZ REYES, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; JORGE ENRIQUE GRANDA MOSQUERA, propietario de una participación de un dólar cada una; ROBALINO ARTURO GUAMAN PINO, propietario de una participación de un dólar cada una; CLAUDIO NORBERTO JARA MENDOZA, propietario de una participación de un dólar cada una; ROBERTO ISIDRO HERRERA ACOSTA, propietario de una participación de un dólar cada una; HECTOR OSWALDO LARA BARZOLA, propietario de una participación de un dólar cada una; LUIS ANTONIO LOJA PALAGUACHI, propietario de una participación de un dólar cada una; HERNAN MECIAS LOJA SANGOR, propietario de una participación de un dólar cada una; PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA, propietario de una participación de un dólar cada una; JACINTO ANTONIO

MEDINA PARRA, propietario de una participación de un dólar cada una ; RAUL RODRIGO MEDINA PARRA, propietario de una participación de un dólar cada una; TARQUINO EDUARDO MEDINA VALENCIA, propietario de una participación de un dólar cada una; NESTOR ARMANDO MENDEZ SEGURA, propietario de una participación de un dólar cada una; JORGE ISAAC MURILLO ALVARADO, propietario de una participación de un dólar cada una; WILFRIDO ESTALIN MURILLO VALENCIA, propietario de una participación de un dólar cada una; GINA ELIZABETH OLVERA REYES, propietario de una participación de un dólar cada una; JOSÉ FELIX PALAGUACHI GUALLPA; propietario de una participación de un dólar cada una; DARWIN VINICIO PARDO OCHOA, propietario de una participación de un dólar cada una; LORENZO ENRIQUE PEÑAFIEL TORRES, propietario de una participación de un dólar cada una; LUIS ALQUIMIDEZ PEREZ SUAREZ, propietario de una participación de un dólar cada una; LILIA JACQUELINE PICO BORJA, propietario de una participación de un dólar cada una; PERFECTO VICENTE PINTO VERA, propietario de una participación de un dólar cada una; MARTHA ELIZABETH PIZARRO CAAMAÑO, propietaria de una participación de un dólar cada una; ESPERANZA JANETH PLUAS ALCIVAR, propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; RICHARD HENRY PLUAS ALCIVAR, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; EDWIN ENRIQUE RAMIREZ CAMINO, propietario de una participación de un dólar cada una; MARTHA ISABEL RODRIGUEZ LUCANO, propietaria de una participación de un dólar cada una; JUAN AURELIO RODRIGUEZ MOSQUERA, propietario de una participación de un dólar cada una; WILLIAM JERONIMO ROMAN ROMAN, propietario de una participación de un dólar cada una; EPIFANIA FELICITA RUGEL CEREZO, propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; SANDRO MARCELO SALAZAR ALVAREZ , propietario de una participación a un dólar cada una; FORTUNATO MARTIN SAMANIEGO AMAYA, propietario de una participación de un dólar cada una; ROGELIO PORFIRIO SANABRIA PRADO, propietario de una participación de un dólar cada una; SIMON ALISTER SANCHEZ CONTRERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; WASHINGTON MANUEL SANCHEZ SALAZAR, propietario de una participación a un dólar cada una; ARTURO GUILLERMO SANTOS ACOSTA, propietario de una participación a un dólar cada una; HENRY DANILO SERRANO CAMINO, propietario de una participación de un dólar cada una; GUSTAVO ALONSO SILVA PALMA; propietario de una participación de un dólar cada una; WALTER GUSTAVO TUBUN NARANJO, propietario de una participación de un dólar cada una; VICTORIA EVELINA VALLE BONILLA, propietaria de una participación de un dólar cada una; VICTOR POMPEYO VASQUEZ ALVARADO, propietario de una participación de un dólar cada una; VICTOR HUGO VELIZ NARANJO, propietario de una participación de un dólar cada una; JORGE ALFREDO VELIZ PLUAS; propietario de seiscientos diez participaciones de un dólar cada una; VIDAL MARCELINO VERA MITE, propietario de una participación de un dólar cada una; JOSE ROLANDO VITERI ESPINOZA, propietario de una participación de un dólar cada una . También comparece para los efectos de ley, la comisaria de la compañía señora Ing. Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara, una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, y así tratar los siguientes puntos: UNO) Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente a las utilidades. DOS) Conocer las cuentas y balances del año 2014, y dictar la resolución correspondiente. TRES) Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del

ejercicio económico 2014. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor JOSÉ ANTONIO CARRIEL SÁNCHEZ, y se designa como secretario al señor JORGE ENRIQUE GRANDA MOSQUERA. El presidente de la junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el primer punto del orden del día, el cuál es, **Conocer sobre los Informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente a las utilidades.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, y felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a las utilidades se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, Conocer las cuentas y balances del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2014. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2014, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al **Tercer punto del orden del día, el cual es Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.** Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido y a pesar de la crisis que ha pasado, y que sería recomendable que la utilidad del presente año se recupere en el periodo siguiente. Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, aprobar que las utilidades que se han generado en el periodo económico 2014. Se destine el 10% reservas legales y el saldo que sea apropiado como Reserva Facultativa.

Finalmente se conoce el **cuarto y último punto del orden del día el cual es: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.** En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 12h00 horas del mismo día.

*Gina Olvera*

Gina Elizabeth Olvera Reyes  
Secretaria de la Junta-Socio

*Jose Carriel*

José Antonio Carriel Sánchez  
Presidente de la Junta-Socio

*Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara*  
Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara  
Comisaria